



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0028441/2014

Córdoba; 02 SEP 2016

VISTO

La necesidad de la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana de contar con los servicios de diseño gráfico; y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de la carrera es la de realizar diseños para difundir en soporte virtual y en afiches tamaño A2 los cursos de la segunda cohorte de MaTPsiL para alumnos externos; actualización de página web y trabajo de diseño para la publicación LAPSO de MaTPsiL,

Que los honorarios por dicho trabajo han sido presupuestados en \$12500 (pesos doce mil quinientos);

Que se solicita el trabajo a la empresa del Sr. Gonzalo Zabala, CUIT 20290630135;

Que el financiamiento de estos gastos se realizará con recursos propios de la Carrera de Maestría en teoría Psicoanalítica Lacaniana;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorícese el pago de los gastos de diseño a la empresa del Sr. Gonzalo Zabala, CUIT 20290630135 por \$12500 (pesos doce mil quinientos).

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana.

ARTÍCULOS 3°: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Posgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1560



DR. LUCIANO F. POZZE
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DR. CLAUDIA TORREMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA